

Guatemala 31 de Enero de 2,014

Señor

Francisco Javier Ardón Quezada

Viceministro del Deporte y la Recreación

Su Despacho

Estimado Señor Ardón:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por servicios Técnico Profesionales Número 350-2,014 aprobado mediante Acuerdo Ministerial Número 34-2,014 correspondiente al periodo del 02 al 31 de enero del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura Serie B numero 00018

Actividades Realizadas

1. Actualización de usuarios de los Sistemas de Información
2. Presentación del Sistema de Almacén.
3. Requerimientos de la Sección de Almacén.
4. Capacitación de Senda.
5. Capacitación del Sistema de Información de Compras.

Resultados Obtenidos

1. Depurar los usuarios receptores, solicitantes y autorizadores de los sistemas de información de Solicitudes de Compras y SENDA.
2. Proporcionar una herramienta informática al nuevo Delegado de la Sección de Almacén.
3. Preparar la base de datos con relación a las notas de débito y crédito del periodo 2013 y los movimientos para el periodo 2014.
4. Empoderar a los asesores de la Dirección General del Deporte y la Recreación con el objetivo de utilizar la herramienta informática.
5. Empoderar a colabores de primer ingreso de áreas sustantivas y compras en el uso de la solución informática.

FIRMA

Mauricio Rodolfo Flores Godínez

Vo.Bo.

Lic. José C. Alvarado

DELEGADO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

Dirección General del Deporte y la Recreación

MAURICIO RODOLFO FLORES GODINEZ

1A Avenida B 1-91 Zona 9 Colonia Villas de San Lázaro
San Miguel Petapa, Guatemala
Nit: 709875-1

**FACTURA de pequeño
contribuyente
Serie "B"**

No.00018

Nombre: DIRECCION GENERAL DEL TRAFICO Y LA RECEPCION
Dirección: BTO OBLIC Y BTO AV. ZONA 4 NIT: 1289993-3

DIA	MESES	AÑO
31	01	2014

CANT.	DESCRIPCION	VALOR	
	HONORARIOS POR SERVICIOS TECNICO PROFESIONALES CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 02 AL 31 DE ENERO DEL 2014 SEGUN DECRETO ADMINISTRATIVO No. 350-2014 Y ACUERDO MINISTERIAL No. 34-2014. Mauricio Flores Godinez	13548.	39
	LAS FACTURAS DE PEQUEÑO CONTRIBUYENTE NO GENERAN CREDITO FISCAL		
	TRECE MIL CINCO CIENTOS CINCUENTA Y NOVE CIENTOS TOTAL Q.	13548.	39